

Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Curso 2016-2017:

0 ORDEN 142/2017, de 26 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se coordina el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el curso académico 2016-2017.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/02/06/BOCM-20170206-20.PDF

Las Instrucciones de la Dirección general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen General, relativas a las pruebas para la Obtención de Títulos de Técnico y Técnico superior de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid (curso 2016/17), establecen que el periodo de matriculación será entre el 6 y el 17 de febrero, ambos inclusive. Dado que el día 17 de febrero es día no lectivo, y de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo, el periodo de matriculación debe concluir en el siguiente hábil, es decir el 20 de febrero (lunes).

Por tanto el periodo de matriculación para las pruebas para la obtención de Títulos de Técnico y Técnico superior sera:

Del 6 al 20 de febrero (ambos inclusive)